

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE BARAJAS, DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EL DÍA 3 DE MARZO DE 2015

PRESIDENTA

Ilma. Sra. M^a Josefa Aguado del Olmo

CONCEJALES VOCALES:

Ilma. Sra. M^a Luisa de Ybarra Bernardo (PSOE)

VOCALES VECINOS:

- | | |
|---|-----------------|
| <i>D^a. Juana Alabart Pérez</i> | <i>(PSOE)</i> |
| <i>D. Juan Alonso Payo</i> | <i>(PSOE)</i> |
| <i>D. Francisco Benavente Martínez</i> | <i>(PP)</i> |
| <i>D. Alberto Bustamante Pastor</i> | <i>(PP)</i> |
| <i>D. Enrique Cervelló Parra</i> | <i>(UP y D)</i> |
| <i>D. Francisco Chimeno Díaz</i> | <i>(PP)</i> |
| <i>D^a. M^a Dolores Díaz Cañas</i> | <i>(PP)</i> |
| <i>D. José Luis Gil Martínez</i> | <i>(PP)</i> |
| <i>D^a. Mercedes González Fernández</i> | <i>(PSOE)</i> |
| <i>D. Rodolfo Hernández Fernández</i> | <i>(PP)</i> |
| <i>D. Sergio Pietro Iannuzzi</i> | <i>(PP)</i> |
| <i>D^a. Isabel Marcos Carro</i> | <i>(PSOE)</i> |
| <i>D. Gregorio Matellano Cano</i> | <i>(IU)</i> |
| <i>D. Mario Nolla Fernández</i> | <i>(IU)</i> |
| <i>D^a. M^a Begoña Marina Navarro</i> | <i>(PP)</i> |
| <i>D^a. Rosa M^a Oria Vázquez</i> | <i>(PP)</i> |
| <i>D^a. Ruth Pastor López</i> | <i>(PP)</i> |
| <i>D^a. Soledad Pérez Fernández</i> | <i>(PP)</i> |
| <i>D^a. Asunción Roales Rodríguez</i> | <i>(IU)</i> |
| <i>D. Daniel Rodríguez Marchese</i> | <i>(PP)</i> |
| <i>D^a. Lynda María Valenzuela Aphaza</i> | <i>(PSOE)</i> |

NO ASISTIERON:

- | | |
|---|-----------------|
| <i>D^a. M^a Isabel Corral Rodríguez</i> | <i>(PP)</i> |
| <i>Ilmo. Sr. David Erguido Cano</i> | <i>(PP)</i> |
| <i>D. Jesus M^a Serrano Moracho</i> | <i>(UP y D)</i> |

GERENTE:

D. Javier Rodríguez Fernández

SECRETARIO:

D. Fco. Javier Lois Cabello.

A las catorce horas seis minutos, del día 3 de marzo de 2015 en Barajas, Madrid, en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito, sita en la plaza de Mercurio, N^o 1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintidós de la Ley 22/2006 de cuatro de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid y artículo 9.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Madrid de fecha veintitrés de diciembre de 2004 así como lo dispuesto en las vigentes normas legales y reglamentarias que resultan de aplicación al régimen de sesiones de los órganos colegiados locales, y en especial el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de la remisión expresa recogida en el artículo 9.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos antes referido,

se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros reseñados al margen, para conocer los asuntos que constan en el Orden del Día.

PRIMERO.- Proponiendo aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el 3 de febrero de 2015.

La Junta acordó por mayoría, con dieciocho votos a favor de los vocales de los Grupos Popular, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, ninguno en contra y cinco abstenciones de los vocales del Grupo Socialista, adoptar el acuerdo que antecede.

I.- PARTE RESOLUTIVA

PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA PRESIDENCIA

SEGUNDO.- “Aprobar inicialmente la relación de situados destinados a la venta y distribución de periódicos, revistas y publicaciones periódicas, y la distribución de prensa gratuita en la vía pública para el año 2016; abriéndose el plazo de 1 mes, contado desde su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, a efectos de Información Pública, para que quienes se consideren afectados formulen las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes, de conformidad con el artículo 21.1 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa y el artículo 7.2 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública (Exp. 121/2015/00202)”.

SITUADOS PARA LA VENTA Y DISTRIBUCIÓN EN LA VÍA PÚBLICA DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS

I.- QUIOSCOS DE PRENSA:

- a) *Situados con concesión vigente: Calle Bergantín, 1, c/v Av. Cantabria, Paseo de la Alameda de Osuna 63, Calle Balandro 36, Plaza de Hermanos Falcó y Álvarez de Toledo 2, Paseo del Zurrón 14 y Avenida de Logroño 361.*
- b) *Situados con autorización vigente: Calle Trespaderne 3 c/v calle Garganchón. 3.- Situados vacantes: Avenida de Logroño 321, Avenida de Logroño 183, Avenida de la Capital de España Madrid 8 y Calle Obenque 9.*

Plazo de vigencia de las concesiones/autorizaciones: quince años, prorrogándose automáticamente por otros quince, hasta un total de treinta años.

Plazo de presentación de solicitudes: 1 de noviembre de 2015 al 31 de enero de 2016. Pliego de cláusulas Particulares de carácter Administrativo y Técnico que regirá la concesión administrativa para la instalación y explotación de los quioscos de prensa.

II SITUADOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE PRENSA GRATUITA:

- a) *Prórroga: 1º. Avenida de Logroño 363. Acceso a la estación de metro de Barajas. Un situado prorrogado. 2º. Avenida de la Capital de España Madrid 13 (bulevar central). Acceso a la estación de metro Campo de las Naciones. Un situado prorrogado. 3º. Avenida del Partenón 5. Acceso este a la estación de metro Campo de las Naciones. Un situado prorrogado. 4º. Avenida del Partenón 5. Acceso oeste a la estación de metro Campo de las Naciones. Un situado prorrogado.*
- b) *Vacantes: 1º. Avenida de Logroño 363. Acceso a la estación de metro de Barajas. Un situado vacante. 2º. Avenida de la Capital de España Madrid 13 (bulevar central). Acceso a la estación de metro Campo de las Naciones. Un situado vacante. 3º. Avenida del Partenón 5. Acceso este a la estación de metro Campo de las Naciones. Un situado vacante. 4º. Avenida del Partenón 5. Acceso Oeste a la estación de metro Campo de las Naciones. Un situado vacante.*

Plazo de presentación de las solicitudes: del 1 al 31 de julio de 2015.

Nota aclarativa: *En la selección de situados en la vía pública para el año 2016, se han suprimido los siguientes enclaves por no haber sido solicitados en los últimos dos años:*

REPARTO DE PRENSA GRATUITA: Calle Rioja 13. Acceso a la estación de metro Alameda de Osuna. Dos situados vacantes.

La Junta acordó por unanimidad aprobar el acuerdo que antecede.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

TERCERO.- *Proponiendo tratar una, presentada por el Grupo Socialista solicitando una auditoria de las contrataciones derivadas del acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación de los edificios adscritos al Distrito de Barajas 2012-2014, del siguiente tenor literal:*

“Que la Junta Municipal del Distrito de Barajas realice una auditoria de las contrataciones efectuadas a través del acuerdo marco de obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de los edificios demaniales y patrimoniales adscritos al Distrito de Barajas, desde la entrada en vigor de dicho acuerdo hasta la finalización del mismo”.

*Defiende la proposición la vocal portavoz del Grupo Socialista Sra. **González Fernández** quien señala que dentro de la función de control que realiza su Grupo, se vienen analizando los expedientes de contratación del Distrito, agradeciendo la colaboración del personal municipal para el desarrollo de esta tarea por la carga adicional de trabajo que indica, ello supone. Añade que la Concejalía del Distrito adjudicó en agosto de 2012 el contrato marco de obras de reforma y reparación en edificios adscritos al Distrito, modalidad contractual adoptada por el Ayuntamiento para obras cuyos proyectos no excedan los 200.000 €, IVA excluido, que señala, son la práctica totalidad de las que los Distritos realizan. Añade que el concurso fue adjudicado a la empresa Ortiz Construcciones y Proyectos, y el mismo ha estado vigente hasta 31 de diciembre de 2014. Añade que de dicho contrato se han derivado 86 contratos por un importe total superior a los 2 millones de euros. Expresa que en la revisión de los mismos se han encontrado cuestiones que califica de llamativas, sin haber hecho un estudio técnico exhaustivo, ya que indica, su Grupo no dispone de unos servicios técnicos que puedan realizar mediciones de las obras que se ejecutan. Menciona a título de ejemplo las obras de reforma del salón de actos del Centro Sociocultural Villa de Barajas, que costaron 122.000 €, y que recuerda, su Grupo trasladó a la Comisión de Vigilancia de la Contratación ya que, afirma, como señaló la Intervención Municipal, existían graves irregularidades, que finalmente acabaron subsanándose. Manifiesta que del importe ejecutado, 99.000 € correspondían a unidades de obra que no estaban incluidas en el proyecto aprobado.*

Continúa refiriéndose a las obras realizadas el pasado verano en el colegio público Ciudad de Zaragoza por importe de 60.000 € para pintar las aulas de educación infantil tres años: 14.000 €, pintura aulas infantil 4 años más instalación de corcho: 22.000 €, y pintura de cerrajería en patio, cerramiento de simple torsión y pintura de 8 aulas de primaria: 24.000 €. Indica que la lectura del expediente pone de manifiesto cuestiones que califica de alarmantes como la presupuestación de 2.100 € por retirada de mobiliario, que afirma, no se efectuó y tuvo que realizarse por el profesorado y mediante un servicio especial por parte del Distrito en el mes de septiembre. Añade que se consigna la pintura de la totalidad de las aulas cuando las mismas están alicatadas en parte, tienen instalado un friso de corcho o disponen de pizarras digitales de 100 × 120 cm. Respecto al hall, considera que en la medición de 3,10 no se cuenta con la altura de 1,80 que está alicatada. Añade que el despacho, la sala de calderas y el almacén figuran pero no han sido pintados e informa que su Grupo ha medido las aulas. Con referencia a la alarma en la zona infantil, con un coste de 3.300 €, indica que la misma a día de la fecha, no funciona habiendo dado el Director varias quejas al respecto por haberse instalado incorrectamente. Indica que las vallas de protección, por las que se facturaron 2.500 €, no fueron instaladas en agosto cuando el centro se encontraba cerrado. Manifiesta que se imputan gastos de

ropa de trabajo para más personal del que en el propio presupuesto se asigna a la obra y afirma que se imputan 4.000 € por movimientos de escombros, residuo que afirma no se genera cuando se pinta. Concluye considerando que este contrato requiere una auditoría, análisis exhaustivo o revisión de las certificaciones y liquidaciones efectuadas, comprobándose todos los datos y mediciones incluidas en el mismo. Indica que son casi 90 contratos derivados, por lo que se trata de una actuación inabordable para su Grupo, si bien estima, los servicios técnicos del Distrito pueden y deben hacerlo por cuanto se trata de recursos de las arcas municipales que entiende no se han gestionado de forma adecuada.

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que la Concejalía Presidencia firma la adjudicación de los contratos que proponen los servicios técnicos municipales, destacando que ella no está presente en ninguna de las fases de tramitación de la contratación, que corresponde a los funcionarios públicos a los que recuerda, ha felicitado la interviniente con anterioridad por el buen trabajo que realizan. Añade que los precios unitarios del contrato que establece el pliego de condiciones mencionado, no son fijados por la Concejalía ni por ningún órgano del Distrito, sino que derivan de los aprobados por el Ministerio de Hacienda para todas las administraciones públicas. Añade que a los mismos se les aplican las bajas correspondientes derivadas de la adjudicación del contrato. Señala que el proyecto de reforma del salón de actos del Centro Sociocultural Villa de Barajas fue llevado a la Comisión de Vigilancia de la Contratación, y no se derivó de dicha actuación ninguna irregularidad, al margen del cambio de un modelo de butaca por otra, lo que no supuso ningún coste adicional para el Ayuntamiento señalando que se eliminaron del proyecto una serie de actuaciones que no eran necesarias y se incluyeron unas butacas de mejor calidad. Manifiesta que el técnico municipal y no la Concejala del Distrito, no comunicó dicho cambio y cuando se revisó el contrato se comprueba simplemente la existencia de unidades no contempladas en el proyecto, lo que fue subsanado.*

Respecto a las obras en el colegio mencionado, indica que ella misma, al igual que la proponente, tampoco es experta en construcción, aunque por su experiencia profesional ha gestionado actuaciones similares, destacando que son los técnicos municipales quienes concretan las obras a realizar. Expresa que personalmente se limita a indicar lo que quiere que se haga o se repare en determinado centro o equipamiento, de acuerdo indica, a las peticiones de la dirección del centro, el AMPA, etc. Se refiere a los distintos mecanismos de control interno y externo de las obras públicas, citando la Cámara de Cuentas de la Comunidad Autónoma, el Tribunal de Cuentas Nacional y el Tribunal de Cuentas Europeo, cuando se trata de obras financiadas con fondos europeos. Traslada tranquilidad a la interviniente ya que cuando una obra se realiza, es valorada por un técnico municipal, ejecutada por la empresa

contratista y fiscalizada por la Intervención Municipal con carácter previo y posterior a su ejecución, considerando que las cuestiones de medición concreta de alguna obra específica como las que se han mencionado, pueden sin duda revisarse si se considera que se han realizado inadecuadamente o existe algún error. Expresa por ello su acuerdo con realizar las comprobaciones que se requieran, mostrándose dispuesta a acudir en su caso, junto a la proponente a las instancias judiciales correspondientes si existe alguna actuación que conlleve una malversación de recursos. Concluye indicando que su actuación se basa en los documentos que los funcionarios técnicos le presentan y añade que los pagos están fiscalizados por la Intervención Municipal. Reitera su disposición a verificar cualquier cuestión que personalmente no haya detectado, afirmando que con los controles existentes una auditoria de toda la gestión desarrollada, no se considera procedente.

*El vocal portavoz del Grupo de Unión, Progreso y Democracia Sr. **Cervelló Parra** expresa su acuerdo con la proposición planteada, estimando que por la exposición hecha, se deducen diferentes irregularidades en las actuaciones citadas del Centro Sociocultural Villa de Barajas y Colegio Ciudad de Zaragoza, que estima, no deben ser nuevamente denunciadas para proceder directamente a su revisión. Estima que una mala práctica precedente genera desconfianza y debiera haberse corregido, manifestando desconocer si otras obras pudieran estar o no en una situación similar.*

*El vocal portavoz del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes Sr. **Nolla Fernández** manifiesta su apoyo a la iniciativa, significando que a diferencia de lo ocurrido en cuanto a las obras del Centro Sociocultural Villa de Barajas, donde sí ha habido una actuación por parte de la Administración, con respecto a las referidas al colegio Ciudad Zaragoza, aquella no se ha producido. Manifiesta que la firma de la Concejalía Presidencia avala la actuación municipal y no es un mero trámite y comparte que los precios unitarios están aprobados con carácter general pero no las actuaciones y mediciones concretas de cada proyecto, por lo que coincide en la necesidad de revisar lo presupuestado y ejecutado en las obras mencionadas, comprobación que considera razonable realizar.*

*La vocal Sra. **González Fernández** destaca que los cambios realizados sobre el presupuesto de la reforma del Centro Sociocultural Villa de Barajas no fueron exclusivamente unas butacas sino que afectaron a unidades de obra por importe de 99.000 de los 122.000 € del presupuesto total del proyecto, lo que supone un 85% de aquellas. Considera que la firma de los contratos por la Concejalía Presidencia conlleva la responsabilidad sobre los mismos y de lo que suceda con su ejecución. Señala que las instituciones deben gestionarse de forma limpia y decente, y afirma que le consta que la Concejala Presidenta es ambas cosas, por lo que estima, debe hacerse*

la revisión solicitada ante las circunstancias, que califica de extrañas, que han sido puestas de manifiesto y que afirma afectan a más contrataciones. Relaciona lo anterior con el cese el pasado mes de diciembre del Jefe del Departamento de los Servicios Técnicos del Distrito por falta de confianza, quien afirma, ha sido responsable de todos los contratos referidos menos los 7 últimos tramitados, cuya ejecución se ha delegado en un arquitecto técnico municipal. Considera que la Presidenta coincide con ella en que en estas cerca de 90 contrataciones se han realizado cosas mal, destacando que su importe total se aproxima a los 2 millones de euros, recursos sobre los que la Presidenta tiene obligación de velar para que se gasten adecuadamente. Se ofrece a revisar conjuntamente en los 85 días que restan de mandato la gran mayoría de esos contratos, trabajo que estima, los servicios técnicos podrían realizar para que no se genere ninguna duda al respecto.

La Sra. Concejala Presidenta manifiesta que la obra del centro sociocultural fue revisada por la Comisión de Vigilancia de la Contratación sin que se derivara ninguna consecuencia, más allá de lo expuesto. Manifiesta que su intención era alcanzar un acuerdo transaccional para revisar aquellas obras y las mencionadas del Colegio Ciudad de Zaragoza, en aspectos susceptibles de comprobación, si bien tras la intervención precedente, anuncia la posición contraria de su Grupo a aprobar esta proposición por cuanto la proponente ha vinculado el cese del mencionado responsable técnico con una supuesta disconformidad con su actuación en relación a las obras, lo que niega. Añade que la falta de confianza es un formulismo administrativo utilizado para las resoluciones de relevo del personal, señalando que por el contrario, ha sido la necesidad de dotar de un nuevo impulso a todas las actuaciones pendientes en ese área de gestión del Distrito, así como la proximidad de la fecha de jubilación del referido funcionario, lo que la ha motivado aquella decisión. Rechaza que se dejen sobre la mesa insinuaciones generalizadas de actuación irregular y delictiva, emplazando a la proponente, si considera que existen irregularidades, a acudir a la Comisión municipal de Vigilancia de la Contratación o a las instancias judiciales correspondientes. Afirma que no va a consentir que la inversión realizada durante estos últimos años en los equipamientos del distrito se cuestione, cuando sus directores, AMPAS, etc., no plantean ninguna queja al respecto, cuestionando asimismo los datos y mediciones que anteriormente se han expuesto. Concluye reiterando la posición de voto anteriormente manifestada.

La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular y once votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la propuesta que antecede.

CUARTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Socialista para ampliar la duración de las visitas de la actividad “Barajas, más cerca de tu aula”, del siguiente tenor literal:

“Que la Junta Municipal de Distrito de Barajas amplíe el tiempo de duración de la actividad “Barajas, más cerca de tu aula”, de manera que se lleve a cabo durante toda la mañana y se puedan realizar las visitas programadas con el tiempo necesario que estas requieren”.

*La vocal del Grupo Socialista Sra. **Alabart Pérez** defiende la proposición valorando positivamente la actividad de referencia, programada para dar a conocer al alumnado de primaria el patrimonio histórico y cultural del distrito, si bien expresa que los profesionales de los centros educativos han puesto de manifiesto la duración insuficiente de la misma, lo que impide acceder al interior de la Ermita y la Iglesia de Barajas, planteando por ello la adopción del acuerdo anteriormente transcrito.*

*El vocal portavoz adjunto del Grupo de Unión, Progreso y Democracia, Sr. **Serrano Moracho**, muestra su acuerdo con la propuesta a fin de que ningún edificio histórico del distrito quede sin ser visitado por los escolares.*

*La vocal portavoz adjunta del Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, Sra. **Roales Rodríguez**, considera interesante esta actividad y muestra su acuerdo con que se amplíe su duración.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** se muestra de acuerdo con lo solicitado, si bien lamenta que no se le haya transmitido por la dirección de los centros directamente esta demanda y se haya trasladado al Grupo Socialista, lo que entiende, se le ha hecho como proponente inicial de esta actividad. Valora que se de más tiempo para que los menores visiten el interior de la Ermita de la Soledad y la Iglesia Parroquial y expresa finalmente su acuerdo con lo indicado y con la conveniencia de que los escolares conozcan el patrimonio histórico cultural del distrito y de España en general.*

*La vocal Sra. **Alabart Pérez** matiza que la actividad que se quiere ampliar es la dirigida a quinto de primaria, que es la que incluye la visita al Castillo, el Casco Histórico y la Sede del Distrito. Señala que de las actividades referidas, se efectuó la correspondiente hoja de valoración donde se incluyó la propuesta de ampliación del tiempo, si bien la misma no se ha tenido en cuenta. Sugiere que se elimine el gasto que generan los cuadernillos entregados y se remita esa información en pdf a los centros, para cubrir económicamente la ampliación del horario propuesto, en caso de que hubiera dificultad presupuestaria para hacerlo.*

La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que no existe ningún problema presupuestario e indica que la ampliación no se ha hecho porque no se ha transmitido esa petición a la Concejalía, reiterando lo anteriormente expuesto.

La Junta acordó por unanimidad, aprobar el acuerdo que antecede.

QUINTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes para instar a la Comunidad de Madrid a atender y responder los acuerdos de la Junta Municipal en relación a la enseñanza secundaria en el distrito, del siguiente tenor literal:

“El Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Barajas, a la vista de las reiteradas muestras de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid de eludir y, en última instancia, tergiversar su obligación institucional de dar respuesta clara y suficiente, en el sentido que esta fuera, a las justas demandas de la comunidad educativa del Distrito de Barajas, así como de dar respuesta a los acuerdos unánimes de esta Junta Municipal en relación con la urgente necesidad de ampliar significativamente la oferta educativa pública en Enseñanza Secundaria en el Distrito de Barajas, acuerda instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid a dar inmediata continuidad y respuesta a dichos Acuerdos de esta Junta Municipal de Distrito.”

El vocal Sr. Nolla Fernández defiende la iniciativa recordando que la situación de la enseñanza pública en el distrito constituye el principal problema dotacional y social del distrito y destaca que por ello se han adoptado sucesivos acuerdos unánimes por la Junta Municipal del Distrito instando a la Comunidad de Madrid a la ampliación de plazas educativas y la construcción de un nuevo instituto. Afirma que frente a esta demanda política y social, la Administración competente responde con silencios, contradicciones y promesas para, indica, fracturar el consenso social al respecto y ocultar su verdadera intención de no destinar recursos económicos para equipamiento educativo en el distrito. Critica seguidamente los compromisos de la Consejería de Educación tomados en reuniones con el Distrito y la comunidad educativa, finalmente rectificadas. Considera que serán otros actores políticos los que resolverán este problema, proponiendo finalmente la adopción del acuerdo anteriormente transcrito.

El vocal Sr. Serrano Moracho expresa su acuerdo con la propuesta para que se insista a la Comunidad de Madrid sobre esta cuestión, constatando la confusión

generada entre los vecinos y la existencia de un déficit de plazas educativas públicas en el Distrito de Barajas.

*La vocal Sra. **Alabart Pérez** manifiesta el acuerdo de su Grupo con la iniciativa a debate, recordando que la posición de su formación política a este respecto se basa en garantizar la igualdad de oportunidades para los estudiantes mediante una educación pública de calidad para todos, considerando necesaria la construcción de un nuevo instituto público en Barajas que dote al distrito de las plazas que faltan. Estima que si la actuación de los responsables políticos hubiera sido la correcta, el nuevo centro debería estar ya construido y en funcionamiento, caso de haber llegado la Consejería de Educación y el Distrito a un acuerdo para resolver esta cuestión conforme a las decisiones tomadas por la Junta al respecto. Señala que por el contrario esta iniciativa es un nuevo intento o esperanza de solución y prevé que si el actual equipo político no ha sido capaz de resolverlo en sus muchos años de gobierno, no hará en los próximos meses, pese a la publicidad que pueda hacerse sobre ello.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** recuerda que el Ayuntamiento de Madrid carece de competencias en materia de educación secundaria obligatoria y sobre construcción, conservación y mantenimiento de los institutos públicos, facultades que corresponden a la Comunidad de Madrid. Añade que el Distrito solo tiene competencias para el mantenimiento de los centros de educación infantil y primaria, y ha destinado a la conservación de los centros docentes un total de 1.032.000 €. Destaca que en el primer ciclo de educación infantil de cero a 3 años, la cobertura, con las 3 escuelas municipales existentes y 1.158 alumnos, alcanza al 54,8% de la población del distrito, la más alta indica, de todos los distritos de Madrid y por encima de la media del municipio, 36,12%. Manifiesta que su compromiso con la educación ha sido total, mediando entre la Comunidad de Madrid y las AMPAS en cuantos asuntos se le ha solicitado, acompañando a sus representantes a la reuniones pedidas y reuniéndose con ellas cuando se lo han requerido. Asimismo destaca que se han apoyado en el Pleno del Distrito cuantas iniciativas se han formulado a este respecto por parte de los grupos políticos. Anuncia por todo ello el voto favorable a esta iniciativa, recordando que en cuatro ocasiones se ha trasladado dicha propuesta a la Comunidad de Madrid. Añade que pese a ello la responsable de dicha Institución anunció que no se iba a construir un nuevo instituto en Barajas, destacando que están garantizadas las plazas en el instituto existente para todos los alumnos de los colegios públicos del distrito. Se muestra orgullosa de la política educativa de la Comunidad de Madrid, haciendo referencia a los colegios bilingües y la inexistencia de ningún centro en barracones a diferencia de lo que ocurre en otras regiones y cita a este respecto Andalucía, donde afirma, quedan 300, lo que pone en relación con el gobierno de dicha Comunidad por parte del Partido Socialista e Izquierda Unida.*

El vocal Sr. Nolla Fernández se congratula del voto favorable anunciado, que manifiesta expresa continuidad en la aprobación, si bien lamenta que dicha posición política no se traduzca en una ejecución material de su contenido. Augura que estas posiciones serán recordadas tras los próximos comicios, cuando dicho gasto a su juicio será sin duda priorizado. Destaca que el centro construido para 700 alumnos alberga ya 1.200 y considera que mantener dicha progresión en el futuro resulta insostenible. Confirma que frente al orgullo expresado por la Concejala Presidenta respecto a la política educativa de la Comunidad de Madrid, su Grupo expresa su desesperación al respecto.

La Sra. Concejala Presidenta reitera que su competencia no es construir un instituto pero sí trasladar a la Comunidad de Madrid peticiones en esta materia, señalando que se ha enfrentado a la Consejera de Educación a este respecto planteándole las reivindicaciones existentes. Alaba el alto nivel de la educación en la Comunidad de Madrid en comparación a otras comunidades de España y en especial con Andalucía donde, reitera, los grupos políticos antes mencionados han venido gobernando. Anuncia que si esta cuestión vuelve a plantearse, será nuevamente aprobada y señala irónicamente que si su próxima responsabilidad política fuera la Consejería de Educación, el asunto se trataría desde una nueva perspectiva.

La Junta acordó por unanimidad aprobar el acuerdo que antecede.

SEXTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, para instar al organismo correspondiente la construcción de un pabellón multidisciplinar en el CEIP Ciudad de Guadalajara, del siguiente tenor literal:

“Que el Pleno del Distrito de Barajas insta al área de gobierno municipal correspondiente la construcción de un pabellón multidisciplinar en el colegio, valorándose al respecto tanto su ampliación en terrenos públicos adyacentes como, en última instancia, su construcción en el actual patio del colegio”.

El vocal Sr. Nolla Fernández defiende la proposición recordando, en primer término, el Acuerdo del Distrito del pasado 13 de enero sobre distintas actuaciones de conservación en el citado centro, si bien considera que las necesidades del mismo, construido en 1974, van más allá y requieren actuaciones sobre su infraestructura, cuyo estado califica de lamentable. Menciona seguidamente las operaciones necesarias: tejado y fachada en mal estado, carencia de un espacio con aforo superior a 35 personas para desarrollo de actividades comunes y requeridas por el programa educativo: funciones culturales, graduaciones, educación física, etc., así como la

carencia de biblioteca, teatro y laboratorio. Concluye proponiendo la adopción del acuerdo anteriormente transcrito.

*El vocal Sr. **Serrano Moracho** expresa su acuerdo con la propuesta planteada considerando que siempre es positivo que los centros cuenten con mejores y más modernas dotaciones para el adecuado desarrollo de las actividades docentes.*

*La vocal Sra. **Alabart Pérez** recuerda que antes del Acuerdo sobre distintas mejoras adoptado en enero a propuesta del Grupo Socialista y mencionado por el Grupo proponente, en diciembre de 2014 su Grupo ya planteó la construcción de un pabellón polideportivo en el citado centro, proposición que fue aprobada por unanimidad. Señala que los puntos del acuerdo de enero eran distintas actuaciones urgentes de mantenimiento planteadas por el AMPA en octubre y que no habían sido acometidas. Anuncia seguidamente el acuerdo de su Grupo con esta propuesta que insiste, ya fue aprobada en diciembre, manifestando que si la reiteración de los acuerdos ayuda a la consecución de las demandas de los centros, su Grupo las apoyará cuantas veces se planteen.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** informa que recientemente se reunió con los directores de los centros docentes, como hace anualmente para priorizar y decidir las obras a realizar en el año, sin perjuicio de los acuerdos mencionados, recordando que para el CEIP Ciudad de Guadalajara en 2013 se dispuso de un presupuesto de 76.000 € y durante 2014 se ejecutaron obras por valor de 45.000 €. Añade que con cargo al presupuesto de 2015 se están evaluando las obras solicitadas y considera que se dispone de dotación suficiente para mejorar este y los restantes centros del distrito. Expresa su acuerdo con la propuesta, que recuerda, antes de su aprobación en la Junta de Distrito, fue planteada por el AMPA y trasladada a los servicios competentes, Dirección General de Infraestructuras, de la Comunidad de Madrid, reiterándose nuevamente esta petición tras la adopción del acuerdo mencionado. Indica que son pocos los centros que no disponen de este equipamiento, del cual la Comunidad de Madrid va dotando progresivamente a todos los centros. Señala que las restricciones presupuestarias de estos años han impedido su realización lo que ahora se quiere impulsar. Recuerda una enmienda del Grupo Socialista al Presupuesto en el mismo sentido y señala que se ha propuesto que ese gasto se impute a la partida global de mejora en los centros docentes. Califica de muy necesaria esa instalación para el Colegio Guadalajara y aprovecha para destacar los buenos resultados académicos del centro, así como de los otros dos colegios públicos del distrito.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** señala que si se hubiera tenido presente el acuerdo adoptado en diciembre, su Grupo no hubiera presentado la iniciativa que*

ahora se debate por cuanto no es su intención patrimonializar esta demanda, mostrándose en todo caso satisfecho por la aprobación de la misma y la anterior sobre esta asunto ya citada. Confía en que ambas contribuyan a la consecución del resultado pretendido.

La Sra. Concejala Presidenta pide que no existan roces entre los Grupos por cuanto finalmente a quien corresponde impulsar la cuestión es a la Concejala Presidenta, no descartando que esta actuación deba ser reiterada mediante un nuevo acuerdo si durante este ejercicio no se ven avances ni se adoptan decisiones al respecto.

La Junta acordó por unanimidad aprobar el acuerdo que antecede.

SEPTIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia sobre uso de las instalaciones cubiertas del Polideportivo Villa de Madrid en las ligas municipales cuando estas se encuentren disponibles, del siguiente tenor literal:

“Instar al órgano que corresponda a la eliminación de las trabas burocráticas que impiden utilizar las instalaciones cubiertas del Polideportivo Villa de Madrid en las ligas municipales, cuando éstas se encuentren disponibles”.

El vocal Sr. Serrano Moracho defiende la iniciativa manifestando que la misma deriva de unos hechos ocurridos el pasado 21 de febrero, pero que pueden haberse planteado en otras ocasiones y que, en síntesis, suponen la imposibilidad de utilizar en competiciones deportivas organizadas por el Ayuntamiento de Madrid las canchas interiores cubiertas de la mencionada instalación pese a estar vacías, cuando en las canchas exteriores, por inclemencias meteorológicas, no pueden desarrollarse los partidos en condiciones adecuadas. Añade que en esa fecha los responsables de los equipos de Distrito 21 de balonmano, en las categorías Alevín Mixto programado para las 10.00 horas e Infantil Femenino para las 11.15 horas, intentaron continuar los partidos en el interior del pabellón si bien la persona a su cargo lo impidió al no tener una autorización para ello. Señala que por ello los partidos tuvieron que suspenderse. Manifiesta que lo habitual en los restantes distritos es que estos partidos se jueguen en instalaciones cubiertas y no al aire libre. Califica de absurda la situación planteada por cuanto existen unas instalaciones cubiertas disponibles y vacías que podrían haber acogido los referidos encuentros por lo que se propone la adopción de medidas para que esta situación no se plantee nuevamente en el futuro.

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** considera lógica la propuesta planteada por lo que expresa el apoyo de su Grupo a la misma.*

*El vocal Sr. **Alonso Payo** manifiesta el acuerdo de su Grupo con la proposición, considerando que el Distrito podrá arbitrar los mecanismos para que se de la autorización en las circunstancias expuestas y pueda jugarse en los pabellones cubiertos.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que la persona encargada de la actividad deportiva en el Distrito es el Promotor Deportivo que elabora una programación de los diferentes torneos en base a las instalaciones disponibles, tratando de dar respuesta a la demanda existente en las diferentes disciplinas. Manifiesta conocer que el mismo trata de obtener el máximo rendimiento de las instalaciones programando el mayor número de partidos posibles en instalaciones cubiertas o en su caso en aquellas que sean más aptas para la celebración de las diferentes ligas municipales. Niega la existencia de trabas burocráticas, ya que el Promotor Deportivo, junto con la Directora del polideportivo son las personas encargadas de la gestión de estos espacios, y tienen plena autonomía de decisión sobre el uso más adecuado de cada instalación para cada competición. Informa que en la actualidad existen dos espacios deportivos donde se disputan partidos de las diferentes disciplinas en los torneos municipales y añade que el Pabellón Deportivo Villa de Madrid viene siendo utilizado regularmente para torneos municipales los sábados y domingos de 9 a 16 horas y en el horario de tarde-noche de 16 a 22 horas. Añade que esta instalación es utilizada para el desarrollo de las ligas federativas de los clubes del distrito Balonmano Osuna y Baloncesto Alameda de Osuna.*

Continúa indicando que el polideportivo, CDM Barajas, se utiliza para torneos municipales, los sábados y domingos de 9 a 16 horas y para las ligas federativas de otros clubes que entrenan durante toda la temporada en el CDM Barajas, que se utilizan los sábados de 16 a 22 horas y los domingos de 16 a 18 horas. Indica que el pabellón polideportivo municipal Villa de Madrid no tiene pistas exteriores y posiblemente la proposición se esté refiriendo a las pistas exteriores del IES Alameda de Osuna que son colindantes al polideportivo. Añade que en el Distrito de Barajas se programan las jornadas de baloncesto de las competiciones municipales en los dos pabellones cubiertos, Barajas y Villa de Madrid, y la competición de fútbol sala se programa en los dos pabellones cubiertos hasta completar horario y el resto en las pistas elementales de Bahía de Santander y del Capricho, las cuales pueden acoger un 30% del total de partidos de fútbol sala. Indica a título de ejemplo que en el Distrito de Hortaleza la competición de fútbol sala se programa en su totalidad en pistas exteriores y en el Distrito de Ciudad Lineal también la competición de minibasket.

Manifiesta que las inclemencias del tiempo no impiden que se celebren las competiciones salvo en casos extremos, añadiendo que hay modalidades deportivas que siempre se juegan en exterior: fútbol 7, fútbol 11, tenis, pádel, atletismo, por lo que concluye estimando que ha debido existir algún error por cuanto si la instalación se encontraba desocupada en ese momento, sería por la próxima incorporación de equipos que iban a jugar los partidos correspondientes.

*El vocal Sr. **Serrano Moracho** reitera que las pistas se encontraban vacías y los árbitros suspendieron los partidos, pese a su conocida reticencia a hacerlo, por la imposibilidad de continuar los encuentros en las adversas condiciones climatológicas existentes. Menciona las categorías afectadas, alevines mixto e infantil femenino, a las 10 horas y 11:15 respectivamente y señala que las canchas en las que se disputaban los partidos pudieran ser las de Instituto Alameda de Osuna, si bien las mismas tienen una comunicación directa con el pabellón Villa de Madrid. En cuanto a la falta de uso, señala que no es infrecuente que se suspendan partidos y desconoce si fue el Promotor o la Dirección del polideportivo quien denegó ese permiso considerando en cualquier caso rechazable que se impida en dichas circunstancias la utilización de una instalación cubierta que se encuentra vacía.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que la cuestión planteada no es para ser votada en contra, si bien estima que tiene que haberse producido algún malentendido que considera, debe con carácter previo aclararse, dado que el pabellón polideportivo tiene una ocupación del 100% en base a los criterios anteriormente expuestos. Plantea por ello una enmienda transaccional a fin de verificar lo ocurrido en ese día y hora. Se delibera seguidamente sobre su texto adoptándose finalmente el que a continuación se transcribe.*

La Junta acordó por unanimidad, con enmienda transaccional de la Presidencia, aprobar el siguiente acuerdo:

“Que se verifique lo ocurrido el día 21 de febrero de 2015 a las 10 horas respecto al uso solicitado del Pabellón Villa de Madrid y que en otras ocasiones, en caso de estar disponible, se autorice su utilización”.

OCTAVO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia para instar al órgano competente la realización de obras de acondicionamiento necesarias en las rotondas de la M-111, del siguiente tenor literal:

“Instar al órgano que corresponda la realización de las obras necesarias para acondicionar las rotondas de la M-111, mejorar el asfalto y mejorar la seguridad de bicicletas y motocicletas”.

El vocal Sr. Cervelló Parra indica que la propuesta se refiere a las dos rotondas existentes al finalizar la Avenida de Logroño, en la M-11, antes de entrar en el túnel bajo las pistas del aeropuerto. Señala que el asfalto, sobre todo en la primera de ellas, está muy deteriorado y presenta riesgo para los motoristas y ciclistas. Solicita por ello la reparación del pavimento en ambas rotondas así como la recuperación en la segunda rotonda de la iluminación que indica, se ha eliminado.

La Sra. Concejala Presidenta responde que la primera de ellas corresponde al Ayuntamiento de Madrid, que próximamente va reparar el firme, y señala que esta dado el aviso correspondiente. Indica que la segunda no pertenece al Ayuntamiento indicando finalmente que se apoya la propuesta para trasladar la petición al organismo que corresponda.

La Junta acordó por unanimidad aprobar el acuerdo que antecede.

NOVENO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia sobre reparación de desperfectos en el túnel bajo la Vía Verde, por donde discurre el carril-bici,, del siguiente tenor literal:

“Que se reparen los desperfectos del túnel de la Vía Verde (prolongación de la calle de La Rioja) por donde transcurre el carril-bici y, que en caso de ser necesaria, se solicite a la Junta Municipal de San Blas-Canillejas, su colaboración para la reparación total del túnel”.

El vocal Sr. Cervelló Parra informa que esta propuesta fue aprobada en noviembre por la Junta de Distrito de San Blas-Canillejas, por lo que solicita la coordinación necesaria con el Distrito limítrofe para acometer su reparación. Hace referencia al aspecto de abandono que el túnel ofrece y al riesgo para las personas que a su juicio su estado actual supone, considerando que los materiales de revestimiento utilizados, muy estéticos, quizá no sean los más adecuados en ese túnel.

La vocal Sra. Roales Rodríguez expresa su acuerdo con la propuesta y coincide en el riesgo potencial para los usuarios señalando que algunas, la más, están desprendidas y otras atadas de manera rudimentaria, planteando la necesidad de una solución definitiva a esta cuestión.

La vocal del Grupo Socialista Sra. Marcos Carro recuerda que este asunto ya ha sido denunciado en diferentes ocasiones en la Junta Municipal así como en la Comisión de Urbanismo y el Consejo Territorial de 2013. Recuerda que la asociación de vecinos AFAO, ya planteó la situación de los revestimientos, la avería de la cámara de seguridad y el mantenimiento de la iluminación 24 horas. Estima que no es necesario mantener los 10 focos existentes encendidos de forma continua, y debería preverse su apagado al menos parcial lo que sería un ahorro. Expresa finalmente el apoyo de su Grupo a esta proposición.

La Sra. Concejala Presidenta señala que este asunto ha sido tratado en el Consejo Territorial a propuesta de AFAO y en la Junta de Distrito, indicando que en contra de lo dicho, las cámaras de seguridad sí funcionan, y hay grabaciones que ponen de manifiesto actos de vandalismo perpetrados por personas con las caras tapadas, arrancando las lamas, etc. Señala que estas imágenes que fueron mostradas a los miembros de la referida asociación y añade que se retiraron aquellas que presentaban peligro, las más desprendidas, etc., si bien reconoce que el aspecto del túnel actualmente no es estético. Indica que por parte del Área correspondiente se ha informado tanto al Distrito de San Blas-Canillejas como a Barajas que en el momento en que hubiera disponibilidad presupuestaria, se acometería la actuación necesaria en ese túnel, mostrando su acuerdo finalmente con aprobar esta propuesta y remitirla nuevamente al órgano competente para que se repare.

La Junta acordó por unanimidad aprobar el acuerdo que antecede.

DÉCIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia solicitando la instalación de señalización horizontal para el tránsito de bicicletas, sólo en el carril derecho de vías con más de un carril de circulación en el mismo sentido, del siguiente tenor literal:

“El Grupo Municipal UPyD propone señalar las calles del distrito con la misma señalización horizontal que ya existe en numerosas calles de la ciudad para el tránsito de bicicletas, siendo sólo en el carril derecho en aquellas vías que dispongan de más de un carril de circulación en el mismo sentido”.

El vocal Sr. Cervelló Parra manifiesta que dado que Barajas es un distrito eminentemente residencial, se propone que se adopte en este la misma medida que se está tomando en el centro de Madrid, implantando en el carril derecho en aquellas calles que disponen de más de un carril por sentido, señalización como carriles de

circulación compartida de vehículos y bicicletas con velocidad limitada a 30 Km. hora.

El vocal Sr. Nolla Fernández considera que la medida es positiva y sirve para homogeneizar el tratamiento de las vías de circulación en toda la ciudad. Recuerda la importante presencia de bicicletas en las calles de Barajas y relaciona la iniciativa con reivindicaciones antiguas de los colectivos ciclistas en el distrito.

La vocal Sra. Marcos Carro manifiesta que su Grupo apuesta por un transporte público sostenible y apoya todas las medidas encaminadas a facilitar la movilidad de bicicletas y ciclomotores. Añade que si en el cinturón de movilidad M-10, con gran intensidad de tráfico, se ha adaptado esta medida, también puede hacerse en el distrito por lo que apoya la proposición a debate.

La Sra. Concejala Presidenta propone una enmienda transaccional en el sentido de solicitar la realización de un estudio para implantar esta medida en el distrito, ya que se le ha informado que sin realizarse este previamente, el acuerdo no debería tomarse. Estima que dado que el presupuesto de 2015 no prevé esta medida en el distrito, difícilmente se podrá acometer este año, por lo que propone solicitar la realización del estudio para su incorporación al presupuesto siguiente.

La Junta acordó por mayoría, con enmienda transaccional de la Presidencia, con veintiún votos a favor de los vocales de los Grupos Popular, Socialista y Unión, Progreso y Democracia, ningún voto en contra y tres abstenciones de los vocales del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, aprobar el siguiente acuerdo:

“Que se proceda a la realización de un estudio por parte del Área correspondiente para que se puedan implantar carriles de circulación compartida limitada a 30 km. hora en las principales calles del distrito de Barajas.”

II CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

RESOLUCIONES

UNDÉCIMO.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejalía Presidencia y de las Resoluciones de la Gerencia del Distrito, dictadas durante el mes de enero de 2015.

La Junta quedó enterada de la propuesta que precede.

COMPARECENCIA

DUODÉCIMO.- Una, solicitada por el Grupo Socialista a la Concejala Presidenta sobre grado de ejecución y cumplimiento de compromisos y acuerdos plenarios relacionados con el Barrio del Aeropuerto, del siguiente tenor literal:

“Informar sobre el grado de ejecución y cumplimiento de los compromisos y acuerdos plenarios relacionados con el Barrio del Aeropuerto. Con aportación de datos sobre presupuestos, inversión, incidencias, causas y cualquier otro que nos permita conocer al detalle la gestión municipal hasta la fecha en dicho barrio”.

Justifica la solicitud de comparecencia la vocal del Grupo Socialista, Sra. Valenzuela Aphaza quien la vincula a la próxima finalización del mandato, y al ejercicio del derecho de información y la labor de control y seguimiento de la acción del gobierno por parte de los miembros de la Junta Municipal. Recuerda diversas iniciativas planteadas para denunciar el estado de deterioro del citado barrio y la situación de sus vecinos y los acuerdos adoptados que sin embargo indica, se han incumplido, lo que a su juicio ha acentuado el deterioro del barrio. Destaca que ha quedado sin efecto el protocolo firmado en 2007 por el Equipo de Gobierno sobre la remodelación del barrio, considerando que es el momento de exigir al Ayuntamiento de Madrid su cumplimiento para resolver los problemas, reconocidos por el Gobierno Municipal y a los que hasta la fecha, no se ha dado solución. Aporta un documento con imágenes de las distintas cuestiones a las que a continuación se refiere y alude, en primer término, a la poda y reposición de árboles, destacando que paulatinamente los árboles sanos del barrio se deterioran por falta de mantenimiento. Señala que las ramas bajas impiden a las personas transitar por las vías públicas con normalidad sin golpearse y añade que los árboles talados no han sido repuestos, existiendo 35 alcorques vacíos, sin contar los numerosos ejemplares arrancados con motivo de las obras de adecuación de la A-2 que asimismo no se repusieron. En segundo término se refiere al alcantarillado y desagües en el barrio, cuya situación, indica, ha empeorado. Manifiesta que los árboles han crecido y sobrepasan los edificios, sus ramas impactan en las ventanas y las hojas atascan los canalones, obstruyéndolos. Añade que las raíces de los árboles invaden las tuberías, lo que relaciona directamente con los problemas en el suministro de agua. Manifiesta que dichas raíces deterioran gravemente la cimentación de los edificios. Destaca que no consta que se hayan limpiado las

alcantarillas desde septiembre de 2012 y reclama limpiezas periódicas y exhaustivas en esta materia, mencionando al respecto las graves inundaciones registradas. En tercer lugar alude a la antena de telefonía móvil instalada en el barrio, que indica, se encuentra próxima a edificios de viviendas, un parque infantil, el campo de fútbol y el centro de mayores. Estima que esto refuerza en los vecinos la idea de que la misma está directamente relacionada con las muertes por cáncer en el barrio, motivo por el que reclama el cumplimiento de las inspecciones periódicas y la emisión de informes de impacto medio ambiental requeridos por la normativa de aplicación. Se refiere a continuación al estado del parque infantil, señalando que los menores que residen en el barrio y por tanto posibles usuarios del mismo, son 230, 124 entre 0 y 4 años y 106 de 5 a 9 años. Recuerda que en abril de 2014 se acordó por la Junta la construcción de una valla perimetral aún no ejecutada, lo que critica ante el tiempo transcurrido, destacando que se trata del único espacio de juegos existente en la zona y en el que considera, aparte de la citada medida, es necesario renovar el arenoso y los elementos de juegos infantiles, los cuales considera, están en un estado peligroso y son inadecuados para niños de corta edad. Afirma que la limpieza y mantenimiento de las zonas interbloques no se realiza, tal y como ponen de manifiesto las imágenes aportadas; alude al crecimiento desordenado de los arbustos cuyo seguimiento y mantenimiento adecuado considera una competencia del Distrito.

Pide seguidamente información sobre las gestiones desarrolladas con el propietario de la parcela vacante existente en el barrio para su acondicionamiento como zona de aparcamiento de vehículos. Señala que este espacio es muy utilizado en días laborables y su estado actual inunda las calzadas en días de lluvia de barro, que posteriormente critica, el Ayuntamiento no limpia. Pone asimismo de manifiesto la no instalación de elementos disuasorios acordada en las proximidades de la escalera de acceso a la A-2 para impedir el estacionamiento de vehículos en ese paso de cebra, el cual afirma, al día de la fecha tampoco se ha pintado. Lamenta que no se hayan instalado las orejetas prometidas en la esquina de Trespaderne y Castrobarito para impedir el estacionamiento inadecuado de coches, que limita la visibilidad a los conductores. Con relación al estado de aceras y calzadas, manifiesta que las fotos aportadas describen su mal estado, con grietas, baldosas sueltas, firme desplazado por raíces, etc. Destaca el peligro que ello supone para los viandantes y el tráfico y denuncia el abandono del espacio público por parte del Ayuntamiento. Se interesa asimismo por la decisión del Departamento de Planeamiento de la Dirección General de Sostenibilidad y Planificación de la Movilidad sobre el reclamado paso de peatones en la esquina próxima al centro de mayores del Barrio del Aeropuerto que considera estrictamente necesario ya que da acceso desde la A-2 al barrio. Con relación al suministro de agua potable, considera que las reiteradas reclamaciones de los vecinos sólo han logrado que los técnicos del Canal de Isabel II purguen periódicamente las tuberías,

con lo que se soluciona el problema de turbiedad del agua de forma coyuntural, ya que posteriormente reaparece. Denuncia que nadie asume los costes de la necesaria compra de agua embotellada por los vecinos así como la pérdida de grandes cantidades de esta desaprovechada hasta que el agua sale limpia por sus grifos. Reconoce que el pasado 23 de septiembre los servicios de limpieza arreglaron los arbustos del barrio, si bien no se actuó adecuadamente sobre los ejemplares enfermos o secos. Manifiesta finalmente que todo lo anteriormente expuesto contribuye a acentuar en los vecinos la sensación de abandono, por lo que destaca la importancia de ejecutar las medidas acordadas así como, en vez de desarrollar actuaciones aisladas ante denuncias reiteradas, adoptar soluciones definitivas a los problemas del Barrio del Aeropuerto.

*La Sra. **Concejala Presidenta** en respuesta a la solicitud formulada sobre los Acuerdos Plenarios sobre el Barrio del Aeropuerto, adoptados a lo largo del mandato, señala que el 22 noviembre 2011, a iniciativa del Grupo Socialista la Junta acordó por unanimidad con enmienda transaccional, “Instar a las autoridades competentes para encontrar una solución definitiva al problema de las inundaciones en el Barrio del Aeropuerto”. Considera que esta actuación se ha realizado, indicando que se hicieron obras de ampliación de los colectores del Arroyo de Rejas por parte del Canal de Isabel II, ejecutándose asimismo obras en 2012 consistentes en la construcción de una conducción a modo de by pass para ampliar su sección de paso. Añade que también se han construido pozos de acceso de personal que permiten una mayor accesibilidad con el objetivo de realizar comprobaciones y limpieza de las conducciones. Indica seguidamente que el 20 diciembre 2011, a iniciativa del Grupo Socialista y con enmienda transaccional se acordó la “Instalación de aparatos de gimnasia en el Barrio del Aeropuerto”. A este respecto informa que se instalaron aparatos especializados para que las personas mayores puedan realizar ejercicios específicos al aire libre, por lo que la propuesta se ha ejecutado. Añade que el 5 junio 2012 a iniciativa del Grupo Socialista y aprobada asimismo, con enmienda transaccional, se acordó “Estudiar la posibilidad de crear un espacio para el servicio de Bibliobús en el Barrio del Aeropuerto”. Señala que esta petición se atendió positivamente e indica que el servicio se viene prestando desde el 1 de octubre de 2012, primero quincenalmente y en la actualidad semanalmente, todos los viernes de 16:15 a 17:30.*

Continúa informando que el 5 febrero 2013 a iniciativa del Grupo Socialista y aprobada con enmienda transaccional, se acordó la “Reparación del sistema de calefacción del Centro de Mayores Barrio del Aeropuerto y apertura del centro los fines de semana en horario de tarde”. Señala que las deficiencias en el sistema de calefacción fueron subsanadas y la petición de apertura del centro los fines de semana ha sido atendida y desde entonces el horario de apertura de fines de semana es de 17:30

a 20:00 h. Menciona que el 5 marzo 2013, a iniciativa del Grupo Unión, Progreso y Democracia, se aprobó “Instar a organismos públicos o privados la sustitución y adecuación de la red eléctrica y telefónica del Barrio del Aeropuerto”. Considera que el trabajo que le correspondía al Distrito se ha cumplido, dando traslado a las compañías telefónicas y eléctricas para que se proceda a su soterramiento. Añade que las compañías reclaman a los propietarios afectados el coste de la obra de la acometida en los edificios, sin llegar en distintos casos a acuerdos. Manifiesta seguidamente que el 9 julio 2013, a iniciativa del Grupo Socialista, fue aprobada una propuesta para “Realizar las gestiones necesarias con la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para que la ruta escolar que va desde el Bloque Ezequiel Peñalver hasta los colegios públicos Ciudad de Zaragoza y Ciudad de Guadalajara recupere la parada en el Barrio del Aeropuerto”. Manifiesta que esta actuación se ha realizado señalando que el servicio de transporte escolar tiene el siguiente recorrido: Bloque Ezequiel Peñalver donde recoge a 21 alumnos y calle Escorpión donde recoge a 4 alumnos. Indica que el 8 abril 2014, a iniciativa del Grupo Socialista y aprobada con enmienda transaccional se acordó “La instalación de una valla perimetral en el parque infantil en la calle Medina de Pomar num. 8 y que se mantengan en adecuadas condiciones de limpieza”. Informa que una vez realizados los trámites con el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, se procedió a sustituir la arena del recinto y se llevó a cabo la sustitución de elementos de juego. Añade que el vallado perimetral del parque no se llegó a realizar porque las características de seguridad de éste no lo requerían.

Manifiesta a continuación que el 13 mayo 2014, a iniciativa del Grupo Socialista, fue aprobado un acuerdo para el “Acondicionamiento de la parcela entre las calles Trespaderne, Garganchón y Pradolengu” e “Información sobre las obligaciones contractuales y la planificación del servicio de limpieza y mantenimiento en el Barrio del Aeropuerto”. Indica al respecto que la parcela a la que se refería la proposición es de titularidad privada, por lo que tras ponerse el Distrito en contacto con la propiedad se argumentó por aquella que el mal estado de la parcela se debía principalmente al uso del solar como aparcamiento. En este sentido la propiedad comunicó que no tenía problema en vallar el perímetro de la parcela. Destaca que por parte de la Junta Municipal se medió para que no ejecutara esta acción debido a que ello complicaría el aparcamiento en el barrio. Añade, asimismo, que en el transcurso de aquel Pleno se dio cuenta de la información relativa a las actuaciones en materia de mantenimiento y limpieza llevadas a cabo en la zona. Manifiesta que el 3 junio 2014, a iniciativa del Grupo Socialista, fue acordada una propuesta de distintas actuaciones: 1.- Instalación de un paso de cebra delante de la escalera que da acceso a la M-22, margen derecha de la Cañada Real de Merinas. Informa que la obra se está ejecutando en estos momentos. 2.- Creación de un paso de peatones en la incorporación de

la autovía M-22 a la calle Medina de Pomar, delante del centro de mayores. En relación a ello informa que se dio traslado de la petición al Departamento de Planeamiento de la Dirección General de Sostenibilidad y Planificación de la Movilidad, no habiendo recibido contestación hasta la fecha. 3.- Colocación de horquillas en la esquina de las calles Castrobarto y Trespaderne. A este respecto informa que la instalación de horquillas no era viable ya que estas se instalan exclusivamente en aceras y no en calzadas, si bien indica que se va a proceder en los próximos días a la instalación de “orejetas” para facilitar la visión en el cruce. Añade que esta misma actuación está prevista en el ensanche de aceras en dicho cruce. 4.- Nivelación de losetas hundidas en la calle Salinas del Rosio. Sobre ello manifiesta ignorar si se han reparado, dado que no ha recibido información. 5.- Traslado de los contenedores de residuos orgánicos ubicados frente al establecimiento de alimentación de la calle Fuentenebro al espacio que ocupaban anteriormente y colocación en ese punto de los contenedores de cartón y vidrio actualmente situados en la calle Trespaderne. Informa sobre este asunto que los servicios de inspección del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad realizaron un seguimiento para determinar las necesidades de vecinos y comercios, considerándose oportuno el traslado de los dos contenedores de restos orgánicos y envases a ubicaciones más alejadas. Añade que los contenedores de papel y cartón se encuentran en una ubicación adecuada.

Seguidamente indica, que el 3 junio 2014 a iniciativa del Grupo Unión, Progreso y Democracia, fue aprobado, con enmienda transaccional, un acuerdo para la continuación de los trámites oportunos para la retirada de la caseta de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de su actual emplazamiento y su instalación en las cercanías del bloque Ezequiel Peñalver. Manifiesta que la enmienda transaccional se planteó para dejar claro que se trataba de gestiones ya realizadas desde el Distrito, señalando que tras el cierre de la caseta, la Junta Municipal comunicó a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo su interés en obtener la cesión de uso para reforzar la intervención social en el entorno del Bloque Ezequiel Peñalver. Informa que en estos momentos la caseta ya ha sido trasladada a las inmediaciones del Bloque Ezequiel Peñalver, estando pendiente la acometida de servicios, agua y luz, que se llevará a cabo en los próximos días. Añade que asimismo va a procurar que se instalen unos juegos infantiles en dicho entorno. Continúa diciendo que el 4 noviembre 2014, a iniciativa del Grupo Socialista, fue aprobada una propuesta para la conservación y limpieza alcantarillado para evitar inundaciones. Manifiesta a este respecto que aquello se ejecutó, reclamando al Canal de Isabel II que se revisen y limpien con una mayor frecuencia los colectores e imbornales. Añade que se ha solicitado que se proceda a limpieza exterior de las rejillas de las alcantarillas por parte de los servicios municipales, así como a su limpieza extraordinaria, indicando que es necesario para el desarrollo de estas actuaciones insistir y estar vigilantes. Pone de manifiesto que el

3 febrero 2015, a iniciativa del Grupo Socialista, fue aprobada una proposición para subsanar problemas de suministro del agua, derivados de una avería en la A-2, en el Barrio del Aeropuerto. Informa que se trasladó el problema a Madrid Salud y al Canal de Isabel II quedando subsanado a los pocos días. Añade que Madrid Salud está efectuando periódicamente mediciones del agua que llega a las viviendas y no ha remitido al Distrito ninguna información negativa y anuncia que si se reproduce la situación, habrá que adoptar nuevas medidas.

Seguidamente, tras enumerar los acuerdos plenarios adoptados sobre el Barrio del Aeropuerto y las actuaciones que se han realizado al respecto, considera importante informar del trabajo que desde el Distrito y otras instancias del Ayuntamiento se ha llevado a cabo o se está ejecutando en este momento con incidencia en el mismo. En tal sentido destaca que el Ayuntamiento, a raíz de la normativa estatal aprobada sobre rehabilitación de viviendas, encargó la realización de un proyecto de rehabilitación de las viviendas del barrio mediante la definición de un Área de Rehabilitación Integral cuyo coste se ha cifrado en 14,6 millones de euros, de los cuales 10,5 millones, un 72% , corresponderían a las administraciones públicas y 4,1 millones, el 28%, a los propietarios de las viviendas, añadiendo que existe un régimen de subvenciones favor de los vecinos para acometer dicha rehabilitación. Manifiesta que son miles el número de viviendas rehabilitadas con este sistema e informa que se ha mantenido una reunión con los representantes de la asociación de vecinos y el Director General de Rehabilitación de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo (EMVS) para explicar las actuaciones previstas. Expresa que el proyecto ha sido presentado a la Comunidad de Madrid y está pendiente de su respuesta y aprobación, razón por la que no se ha llevado a aprobación al pasado Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Por otro lado resalta la ejecución de las obras de adecuación y puesta en marcha del nuevo Centro Polivalente del Barrio del Aeropuerto, instalación municipal que alberga el centro de mayores, una ludoteca, donde los servicios sociales trabajan con los jóvenes del barrio, un aula de la Escuela de Adultos y una sala multiusos que indica, utilizan los vecinos para celebración de actividades, citando a título de ejemplo la fiesta de carnaval celebrada recientemente. Afirma que gracias a la existencia de este nuevo Centro Polivalente, por primera vez las pasadas navidades se desarrollaron en el Barrio del Aeropuerto campamentos urbanos con muy buena acogida entre los vecinos. Indica asimismo que se ha continuado programando actividades culturales diseñadas específicamente para el barrio como las fiestas de Carnaval o de San Antonio, destinándose cerca de 18.000€ para su realización. Concluye destacando la comunicación continua mantenida durante estos 4 años con la Asociación de Vecinos Barrio del Aeropuerto, así como con otros agentes sociales que trabajan para los vecinos. En este sentido, se refiere a la cesión de uso de los “prefabricados”, existentes tanto a favor de la propia asociación de vecinos para que

dispongan de espacio para realizar sus funciones, como de Caritas y la ONG Barajas Joven que indica, realizan una labor en el barrio que valora muy positivamente. Da con lo anterior por concluida su comparecencia en relación a los acuerdos y compromisos relacionados con el Barrio del Aeropuerto.

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** expresa su acuerdo con lo expuesto por el Grupo Socialista, destacando que en los cuatro años de actividad de su Grupo, han sido constantes las quejas y el desacuerdo del mismo con la situación del barrio, que considera el peor tratado del distrito, calificando su actual situación de próxima a la ruina. Demanda una actuación definitiva de remodelación integral en lugar de las actuaciones puntuales o parches que estima, se vienen realizando.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** echa en falta en la comparecencia realizada la mención de aquellas propuestas que no han sido aprobadas o desarrolladas y que considera asuntos claves para el barrio. Menciona a este respecto las iniciativas planteadas por su Grupo durante los últimos dos mandatos y considera que los problemas del barrio deben abordarse desde una óptica integral, lamentando que del Plan Especial aprobado y el Proyecto de Remodelación del barrio solo haya quedado una caseta. Se refiere a la propuesta reciente de su Grupo sobre la actuación de las compañías de electricidad, telefonía y agua en el barrio, solicitando la intervención del Distrito, la asistencia a los vecinos con dificultades económicas y proponiendo una moratoria respecto a las instalaciones de suministro eléctrico, ITE, etc. Señala que la respuesta del Equipo de Gobierno fue la necesaria aplicación de la ley sin que se diera margen a ninguna actuación de mediación. Considera preciso elaborar un nuevo plan de rehabilitación que sustituya al anterior, destacando la paralización del proceso de revisión del Plan General que estima, deberá acometer el nuevo Equipo de Gobierno. Considera que el acuerdo pendiente de la Comunidad de Madrid respecto al Plan de Rehabilitación referido, cuestiona su viabilidad y augura que el mismo en ningún caso se realizaría en un plazo breve.*

Respecto a las cuestiones planteadas, se refiere específicamente a la alegada titularidad privada de parcelas vacantes y espacios interbloques en el barrio, entre Trespaderne, Garganchón y Pradoluengo, titularidad que cuestiona y que estima, dejaría dicho ámbito sin suelo público para el saneamiento del subsuelo y la ubicación de los equipamientos y dotaciones públicas precisas, por lo que reclama una intervención del Servicio de Patrimonio Municipal para comprobar adecuadamente los títulos de dicha propiedad. En segundo término, considera que el 80% de los problemas de mantenimiento planteados están vinculados al cumplimiento de los contratos integrales de servicios municipales, reiterando la pregunta en otras ocasiones formulada, sobre si las empresas adjudicatarias han sido sancionadas por

incumplimientos y en qué cuantía, anunciando una proposición de su Grupo en este sentido en la próxima sesión del Distrito.

*La vocal Sra. **Valenzuela Aphaza** destaca que en su intervención no ha obviado los acuerdos alcanzados, sino que se pretende saber la razón por la cual algunos de ellos no se han ejecutado o cuando se van a realizar y relaciona dicha petición con la próxima terminación del mandato. Agradece en cualquier caso lo realizado y las respuestas dadas, insistiendo en la necesidad de actuar sobre los árboles enfermos y secos ya que manifiesta no comprender la razón de mantenerlos en su actual estado. Recuerda que la zona perimetral próxima al Hotel Hilton que sufrió un incendio no ha sido desbrozada creciendo nuevamente las hierbas en ese entorno, por lo que solicita su adecuación, considerando asimismo que podría ser un espacio de desahogo para el barrio. Se interesa sobre la fecha de la próxima inspección o medición del impacto de la antena de telefonía móvil, recordando que la última, según le consta, se realizó en septiembre de 2013. Critica la no instalación de la valla perimetral en la zona infantil y la ausencia a su juicio de razones para no ponerla. En una intervención posterior manifiesta que la ruta escolar mencionada no da servicio al Barrio del Aeropuerto, lo que reclama.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que ha contestado a lo solicitado, dando cuenta de todos y cada uno de los acuerdos adoptados. Respecto a las antenas de telefonía móvil, señala que las existentes son legales y cuentan con los permisos preceptivos, añadiendo que dichas instalaciones se encuentran por toda España. En cuanto a los edificios, manifiesta que la propiedad conlleva derechos y obligaciones, destacando entre estas el mantenimiento de la seguridad de sus moradores y el espacio público circundante, por lo que el Ayuntamiento exige la Inspección Técnica de Edificios (ITE) al igual que se requiere a los vehículos, etc. Recuerda que el Ayuntamiento convoca anualmente subvenciones para acometer las actuaciones derivadas de dicha inspección para ayudar a los propietarios a hacer frente a su realización. Estima que ningún responsable municipal firmaría que dicha actuación no se ejecutara por la responsabilidad que en caso de accidente ello comporta. Manifiesta que hubiera sido su deseo que las actuaciones de rehabilitación se hubieran iniciado durante este mandato, si bien destaca su actividad y esfuerzos realizados para que una vez suspendido el acuerdo de rehabilitación anterior, se pusieran en marcha una nueva actuación para la rehabilitación integral del mismo, como el proyecto en marcha al que antes se ha hecho referencia. Menciona los efectos de la crisis económica en este proceso y recuerda que actuaciones similares de rehabilitación integral se han desarrollado en numerosas barrios de Madrid con muy buenos resultados. Añade que la no colocación de la valla perimetral de la zona infantil no es una cuestión económica sino de dimensiones reducidas, no valorándose por los servicios técnicos necesaria y señala que se*

ha cambiado la arena y los juegos infantiles. Informa que la propuesta sobre la ruta escolar se ejecutó poniendo en marcha la anteriormente referida desde el bloque Ezequiel Peñalver, que pertenece al Barrio del Aeropuerto, donde recoge a 21 alumnos, con parada en la calle Escorpión del mismo barrio, donde se incorporan otros 4. Añade que desde el resto del Barrio del Aeropuerto, no hay demanda actualmente para utilizar ese servicio.

PREGUNTAS

DECIMOTERCERO.- Una, formulada por el Grupo Socialista sobre medidas de templado del tráfico en el Barrio de Corralejos-Coronales, entre Avda. Logroño y calles Bahía de Málaga y Briones, del siguiente tenor literal:

“¿Qué gestiones se han hecho desde la Junta Municipal de Barajas con la D.G. de Gestión y Vigilancia de la Circulación y en qué estado se encuentra el Acuerdo Plenario de 16 de mayo de 2013 relativo a medidas de templado de tráfico en el Barrio Corralejos-Coronales, entre Avda. Logroño y calles Bahía de Málaga y Briones, para garantizar la seguridad vial en la zona?”.

Formula la pregunta el vocal Sr. **Alonso Payo** dando lectura a su parte expositiva en la que, en síntesis, se recuerda el Acuerdo de 2013 sobre implantación de medidas de templado de tráfico y la realización de un estudio para determinar las acciones a realizar, manifestando desconocer pasados dos años, las actuaciones desarrolladas. Menciona el incremento del tráfico en la zona, considerando urgente la adopción de medidas para proteger los entornos del centro comercial, la escuela infantil, la residencia de mayores, los parques infantiles y el nuevo colegio existentes en ese ámbito.

La Sra. **Concejala Presidenta** responde que la información del estudio realizado no se ha trasladado a los grupos aunque fue recibida en abril de 2014. Añade que dicho informe concluye que no se tiene constancia de que no esté garantizada la seguridad en ese entorno, por lo que no se estima necesaria la implantación de medidas adicionales. Señala que se remitirá a los Grupos el informe mencionado.

El vocal Sr. **Alonso Payo** cuestiona la respuesta, indicando que en otros viales del distrito como la calle San Severo o el Pasillo Verde, se han adoptado medidas como limitación de velocidad, pasos de peatones elevados o franjas de goma en calzada, en las proximidades de la calle de los Pinos, lugares donde indica, no existen actividades sensibles como las anteriormente descritas. Manifiesta no entender el cri-

terio seguido para instalar o no de dichas medidas, reiterando su necesidad en la zona referida.

La Sra. Concejala Presidenta responde que en el informe se indica que en las proximidades de los equipamientos mencionados existen pasos de peatones señalizados adecuadamente y reductores de velocidad prefabricados en las proximidades del colegio existente.

DECIMOCUARTO.- Otra, formulada por el Grupo Socialista relativa a gestiones realizadas para construir una acera entre el edificio Vodafone y la rotonda de Canillejas, en la vía de servicio de la A-2, del siguiente tenor literal:

“¿En qué situación se encuentran las gestiones con el Ministerio de Fomento para la realización del tramo de acera, entre el edificio Vodafone y la rotonda de Canillejas, en la vía de servicio de la A-2?”.

La vocal del Grupo Socialista Sra. Marcos Carro formula la pregunta interesándose por las gestiones, en su caso realizadas, para la construcción del referido tramo de acera destacando que la citada empresa lleva ya funcionando un año.

La Sra. Concejala Presidenta responde que las gestiones que se han desarrollado tienen como objetivo realizar una acera perimetral en el frente de fachada de la parcela que ocupa el edificio Vodafone en la vía de servicio de la A-2. Señala que ese fue el compromiso adquirido por la citada empresa con ella misma a fin de evitar estacionamientos indebidos y no para conectar el complejo con la rotonda de Canillejas, ya que existen tramos donde no es posible construir una acera suficientemente segura para los peatones. Añade que para ese recorrido siempre se ha abogado por el tránsito a través de la pasarela elevada peatonal sobre la A-2 para llegar a la citada rotonda. Informa que respecto a la construcción de la acera ya se cuenta con el visto bueno del Ministerio de Fomento que es el titular de ese viario, señalando que a falta de solicitar la correspondiente licencia, el citado Ministerio ha solicitado a Vodafone que retrase las obras hasta el verano para evitar, en la medida de lo posible, complicar el tráfico en la zona, por lo que concluye, dicha acera se realizará durante el próximo verano.

La vocal Sra. Marcos Carro destaca que durante todo 2014 se ha producido esa situación de inseguridad, recordando una pregunta de su Grupo al respecto en el mes de enero de ese año y una propuesta de la Asociación AFAO en el Consejo Territorial en el mes de febrero en el mismo sentido, en la que relataban situaciones personales de riesgo, que se reiteran en septiembre de 2014. Lamenta que tras año y

medio la situación se mantenga inalterada, valorando positivamente que la Policía Municipal haya prohibido desde el mes pasado el aparcamiento en el arcén de esa vía.

La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que la primera que reclamó esa actuación fue ella misma reuniéndose con los responsables de la empresa para alcanzar el acuerdo mencionado. Destaca que el suelo no es municipal y reitera las previsiones de ejecución para el verano anteriormente indicadas.

DECIMOQUINTO.- Otra, formulada por el Grupo Socialista sobre forma de prestación por parte de CLECE del servicio de auxiliar de información en los edificios adscritos al distrito, del siguiente tenor literal:

“¿Cómo está prestando la empresa CLECE el servicio de auxiliar de información, atención al público y control de entradas en los edificios adscritos al Distrito de Barajas?”

La vocal Sra. **González Fernández** formula la pregunta interesándose por cómo se está prestando el servicio en los centros culturales del Distrito con la incorporación de nuevo personal el pasado 16 de enero.

La Sra. **Concejala Presidenta** responde que la forma de prestación se ajusta a lo establecido en los pliegos de condiciones que rigen el Contrato de Gestión Integral de los Servicios Complementarios en los equipamientos adscritos al Distrito, en las que se definen las actividades que comprenden la citada prestación y que son las que relaciona, las mismas indica, que se desarrollaban con anterioridad. Añade que el pliego especifica que el adjudicatario deberá contratar al personal que resulte preciso para el cumplimiento de sus obligaciones, señalando que no existe vinculación laboral alguna entre el personal destinado a la ejecución del contrato por el adjudicatario y el Ayuntamiento de Madrid, dado que el personal queda expresamente sometido al poder direccional y de organización de la empresa adjudicataria. Informa sobre el número de horas de servicio asignadas a los distintos centros culturales y sociales del Distrito, que totalizan un global de 21.464 horas/año.

La vocal Sra. **González Fernández** manifiesta que conforme al pliego citado, el personal que tiene que prestar servicio en el Centro de Mayores Acuario son trabajadores de CLECE y no personal funcionario del Distrito. Pregunta por ello la razón por la cual, en dicho centro, el servicio en turno de mañana se presta por un funcionario y también en turno de tarde. Afirma que dicho centro debería ser cubierto, con turnos de 14 horas, por personal de la citada empresa adjudicataria de 8 a 3 y de 3 a

10, cuando únicamente se prestan tres horas de servicio diario. Pregunta si tales servicios se están abonando y si se han conformado las facturas de los meses de enero y febrero. En una intervención posterior, señala que las horas contratadas se están prestando por personal del Distrito y añade que se prevén unos turnos y horarios por parte del personal de la empresa que suman 14 horas diarias, anunciando que comprobará próximamente su efectivo cumplimiento.

La Sra. **Concejala Presidenta** responde que el contrato prevé un número de horas de prestación global que se organiza en función de las necesidades existentes, manifestando no comprender lo que se pregunta. Señala que las horas contratadas para el citado centro son 1.204 anuales, e indica que cuando concluya el año podrá comprobar la ejecución de las mismas.

A petición de la Sra. **Concejala Presidenta**, el **Secretario** informa que como se puede comprobar las horas de servicio previstas para el Centro de Mayores y Día Acuario en el contrato, 1.204, no cubren la totalidad de los turnos completos de servicio en ese centro durante un año (4.742 horas). Añade que aquellas horas se consignan en el contrato para cubrir el servicio, principalmente en periodo de vacaciones de verano y libranzas del personal funcionario que desarrolla en el centro su trabajo o en los casos en que por circunstancias puntuales deban cubrirse ausencias del mismo como ocurre actualmente con tres horas diarias (14 a 18 horas), ya que por traslado provisional de la funcionaria del turno de tarde, se ha adscrito temporalmente al centro a otra funcionaria a partir de las 18 horas, ya que hasta esa hora la misma desarrolla tareas de notificación.

DECIMOSEXTO.- Otra, formulada por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes relativa al estado actual de posibles gestiones entre Ayuntamiento de Madrid y AENA en relación al desmantelamiento de los depósitos de queroseno, del siguiente tenor literal:

“¿En qué situación se encuentra, si este hubiera sido formalmente establecido, el diálogo entre el Ayuntamiento de Madrid y AENA en lo relativo al desmantelamiento de los depósitos de queroseno y en relación con la cesión al Ayuntamiento de Madrid de los terrenos afectados por estos?”

El vocal Sr. **Nolla Fernández** destaca la antigüedad e importancia de la reivindicación para recuperar los terrenos mencionados, considerándolo esencial para la regularización del espacio ferial y la creación de una vía de circunvalación del Casco Histórico de Barajas que le libere de la presión de tráfico rodado. Recuerda que la respuesta reiterada de la Concejala ha sido que mantiene sucesivas reuniones

al respecto, interesándose sobre si dicho diálogo se ha materializado en algún convenio de naturaleza urbanística que garantice la reversión del suelo al Ayuntamiento de Madrid para destinarlo a dotaciones de carácter infraestructural para el Distrito y cuya plasmación considera, debe recogerse de forma necesaria en el futuro Plan General de Ordenación Urbana.

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que como ha reiterado en distintas ocasiones, el Ayuntamiento de Madrid carece de competencias turística sobre el tratamiento de dicho ámbito ya que esas actuaciones están incluidas dentro del sector del Plan Director del Aeropuerto de Madrid Barajas, aprobado mediante orden de 2012. Informa que la gestión del sistema aeroportuario corresponde a la entidad pública empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, AENA, conforme al régimen urbanístico vigente regulado por el Plan Especial del Sistema General Aeroportuario Art. 4.2.1.5, aprobado por la Comunidad de Madrid. Manifiesta en resumen, que el Ayuntamiento de Madrid carece de habilitación urbanística para obligar a la cesión de dicho suelo. En cuanto al desmantelamiento de los depósitos, indica que CLH informa que el ramal del oleoducto entre Torrejón y Barajas se encuentra terminado y está en fase de pruebas, que están siendo satisfactorias, período para el que se informa, no está fijada fecha de finalización.*

DECIMOSEPTIMO.- Otra, formulada por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes sobre valoración de la aplicación de la Estrategia para Igualdad de mujeres y hombres 2011-2015 en el distrito, del siguiente tenor literal:

“¿Qué valoración hace la Concejalía del Distrito de Barajas sobre la aplicación en el mismo de la Estrategia para la Igualdad de mujeres y hombres (2011-2015) en su objetivo de conseguir un avance real de la igualdad de género y, de modo más concreto, de la resolución del Pleno Municipal relativo a la puesta en marcha de nuevos “Espacios de Igualdad” en Madrid, tanto en su localización como en relación con el presupuesto con el que cuenta dicha iniciativa? ¿Cómo va la puesta en marcha de dichos espacios? ¿Cuáles han sido los centros escolares del distrito en el que se han desarrollado actividades al respecto y qué valoración se hace desde el Distrito del nivel de asistencia e interés (que) en su seguimiento se ha obtenido?”.

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** considera que a pesar de las diferentes leyes promulgadas para reconocer los derechos de las mujeres: Ley de Igualdad, Ley de Conciliación, Ley Contra la Violencia de Género, se ha avanzado a este respecto poco o nada en los últimos años. Indica que la Ley de Igualdad sólo establece recomendaciones y no obligaciones, siendo prueba de ello que las mujeres siguen percibiendo en*

el ámbito laboral un 25% menos de salario que los hombres en un mismo puesto de trabajo y las mujeres siguen ocupando en menor porcentaje puestos de responsabilidad. Respecto a la conciliación de la vida laboral y familiar, señala que acudiendo a sus mecanismos, lo que indica, mayoritariamente hacen las mujeres, éstas consiguen una reducción de jornada y proporcional de salario, si bien en muchos casos no se reduce la carga de trabajo, con lo cual los empresarios obtienen el beneficio de reducir costes con un personal que resuelve la misma tarea que si tuviera jornada completa. Con respecto a la violencia de género, estima que la situación sigue siendo muy grave y el número de mujeres que sufren maltrato físico y psíquico es muy elevado, perdiendo algunas la vida a manos de sus parejas o ex parejas. Declara que para superar esta lacra es necesario dotar dicha ley de recursos técnicos, humanos y económicos para que su aplicación sea efectiva, dado que la ley por sí misma no resuelve el problema. Califica de alarmante el incremento de casos de violencia entre jóvenes, considerando muy relevante el papel de las instituciones en la lucha contra dicha realidad y valora el papel de los Ayuntamientos y Juntas Municipales a este respecto. Afirma que no aboga por campañas publicitarias sino por destinar dichos recursos a resolver los problemas reales. Menciona el acuerdo del Ayuntamiento del pasado mes de febrero, a propuesta del Grupo Popular, con motivo del Día de la Mujer en base a la estrategia de empoderamiento de las mujeres, que incluyó la puesta en marcha de nuevos espacios de igualdad en los Distritos, de los que actualmente únicamente existen cinco. Considera que a la vista de los datos publicados de todo Madrid, no se puede hacer un balance positivo en cuanto al cumplimiento de los objetivos de la estrategia referida en materia de igualdad y prevención de la violencia, planteando por todo ello la pregunta anteriormente transcrita

*La Sra. **Concejala Presidenta** añade a lo dicho sobre desigualdad existente, que las mujeres deben trabajar 72 días más al año para tener la misma jubilación que los hombres, lo que supone trabajar nueve años para recibir la misma pensión. Respecto a la aplicación al Distrito de la Estrategia de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2011-2015, considera que la misma es positiva en el distrito y destaca que Barajas es uno de los 10 distritos que forma parte de la Comisión Territorial de Igualdad como estructura diseñada para la implementación, seguimiento y evaluación de la Estrategia de Igualdad en los distritos. Destaca que se está promoviendo la aplicación transversal del principio de igualdad de oportunidades en la elaboración de los programas presupuestarios y en los contratos. Añade que este proceso tiene un impacto en las actuaciones que se planifican y se dirigen a la población. Informa asimismo que Barajas es uno de los diez Distritos que ha aprobado un Programa de Igualdad para el año 2015. En este instrumento de planificación, el Distrito asume el compromiso de ejecutar 20 actuaciones para hacer efectivo el principio de igualdad y dar cumplimiento a la Estrategia para la Igualdad. Manifiesta que en definitiva, el*

Distrito está reforzando en el territorio las actuaciones de la Dirección General de Igualdad de Oportunidades, las cuales se estructuran en cuatro Programas: 1.- Programa de Empoderamiento de las Mujeres. 2.-Programa de Concienciación. 3.- Programa de Enfoque Integrado de Género. 4.-Programa de Prevención de la Violencia de Género en el ámbito educativo. Resalta seguidamente que Barajas, junto con Retiro, son los dos únicos distritos elegidos para la implementación del Proyecto Europeo de Corresponsabilidad Equilibrio Balance. En cuanto a la resolución del Pleno Municipal del pasado 20 de febrero, relativo a la puesta en marcha de nuevos espacios de igualdad, señala que aun no se ha concretado su localización pero en cualquier caso supone un avance más en la políticas llevadas a cabo para la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y para la prevención de la violencia. Respondiendo a la pregunta en sus tres aspectos, señala que en todos los centros educativos de educación infantil y primaria y los centros educativos de secundaria, públicos y concertados del distrito, se han realizado actividades de promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género. Informa que la participación total de alumnas y alumnos en actividades coeducativas, en aplicación de la Estrategia de Igualdad en los sucesivos cursos lectivos desde 2011 a 2014, ha sido en Educación Infantil y Primaria de 1.632 y en Educación Secundaria de 2.016. Por último menciona el acuerdo referido sobre implantación de nuevos espacios de igualdad y considera importante que las denuncias por violencia de género se realicen. Se muestra orgullosa del trabajo en materia de igualdad desarrollado en el Distrito, el cual, además de ser una de sus prioridades personales, se lleva a cabo por la Agente de Igualdad del Distrito, cuyo trabajo valora muy positivamente.

DECIMOCTAVO.- Otra, formulada por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes sobre posible cesión a entidades privadas del uso y disfrute del Palacio sito en el Parque del Capricho, del siguiente tenor literal:

“¿Mantiene a día de hoy esta Concejalía y el Equipo de Gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid la pretensión de ceder a entidades privadas el uso y disfrute del Palacio sito en el Parque del Capricho?”

El vocal Sr. Nolla Fernández recuerda que durante la Junta de Distrito de 4 de junio de 2013, su Grupo formuló una pregunta cuyos términos reproduce y en la que se interesaba por la posible cesión del citado espacio, o elementos del mismo, a privados, y sobre la cuantía de la inversión del Ayuntamiento en rehabilitación del recinto en los últimos años. Añade que la respuesta de la Presidenta fue lamentar que no se había encontrado ningún privado interesado, por lo que se quiere conocer si se mantiene actualmente aquella pretensión de cesión.

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que no existe ninguna pretensión de ceder ese espacio, recordando las reuniones con las asociaciones para informarles de las gestiones entonces desarrolladas con el objetivo de concertar una cesión a alguna entidad privada a fin de acometer una fuerte inversión que no era posible realizar con presupuesto público. Indica que sí hubo propuestas, si bien la decisión final del Equipo de Gobierno fue no llevarlas a efecto, al entenderse que con los próximos presupuestos municipales, podría asumirse la inversión necesaria, que se cifra entre 3 y 4 millones de euros. Señala que dicha actuación, en cualquier caso, no es competencia del Distrito y el Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, se ha pronunciado oficialmente en los términos señalados.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** estima que el futuro destino público de ese bien cuenta con mayores garantías tras la respuesta dada, si bien confirma que había interés en realizar aquella operación que estima, no se materializó dado que ninguna entidad privada estuvo dispuesta a aportar la contraprestación económica o canon evaluado como suficiente por el Ayuntamiento. Se felicita por la paralización de una iniciativa similar respecto a la Finca de Torres Arias, lo que redundaría a su juicio en una mayor protección por el momento del patrimonio público de la ciudad.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** niega cualquier interés personal en la cuestión y manifiesta que la cesión en los términos que estaba planteada hubiera sido muy beneficiosa para el Distrito, permitiendo la utilización a diario de un espacio excepcional, que hubiera dejado de estar en la situación en la que actualmente se encuentra. Añade que las asociaciones de vecinos no se oponían a dicho proyecto y quienes visitan el palacio por dentro pueden entender aquella propuesta dada la situación de deterioro en la que ese inmueble está, suelos en tierra, etc.*

DECIMONOVENO.- Otra, formulada por el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes sobre situación del Instituto de Adicciones en Madrid y del CAD de Hortaleza que presta servicio a Barajas, del siguiente tenor literal:

“¿En qué situación laboral, de dotación presupuestaria y de prestación de servicios a la ciudadanía se encuentra, en marzo de 2015, el Instituto de Adicciones de Madrid y el CAD de Hortaleza, que presta servicio al distrito de Barajas, y su variación respecto a 2012?”

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** da lectura a la parte expositiva de la pregunta en la que, en síntesis, se recuerda una pregunta de enero de 2013 sobre la situación del Centro de Atención a Drogodependientes del CAD mencionado. Afirma que desde 2011 se han suprimido numerosos servicios (narcosalas, comunidades terapéuticas,*

talleres), eliminado subvenciones a las asociaciones que trabajan en esta materia y suspendido transferencias al Ayuntamiento desde la Comunidad de Madrid que afectan a dichos centros y servicios, lo que califica como deslealtad institucional. Recuerda las dudas surgidas en 2013 sobre la continuidad o cierre parcial de los CAD, que califica de nudos de la red de recursos en esta materia, red construida durante 25 años y cuyo personal indica, en un 80% es interino, formulando finalmente la pregunta enteramente transcrita.

La Sra. **Concejala Presidenta** responde que la red de atención a la drogodependencia de Madrid, incardinada en el Instituto de Adicciones de Madrid Salud integra a 10 centros ambulatorios, 7 CAD de titularidad municipal y 3 CCAD, concertados. Informa que los pacientes drogodependientes pertenecientes al distrito de Barajas son atendidos fundamentalmente en el CAD de San Blas y en el CAD de Hortaleza. Añade que los datos de atención en el año 2014 son: pacientes atendidos en 2014 CAD de San Blas 1.096 y CAD de Hortaleza 1.022 de los cuales 53 y 66 respectivamente pertenecen a Barajas, lo que considera unos datos muy reducidos. Señala que el Plan de Acción de 2015 se ha elaborado de acuerdo con las acciones reflejadas en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid y su organismo autónomo Madrid Salud para el año 2015 y expresa que cada vez es mayor el cumplimiento de la estrategia del instituto de adicciones que dirige sus esfuerzos a los colectivos en mayor riesgo, destacando la atención a pacientes con patología dual, pacientes sin hogar y adolescentes consumidores, y potenciando las actuaciones de los servicios de atención básica que persiguen tanto el control de las enfermedades infectocontagiosas como la mejora de las condiciones de vida de la población drogodependiente con graves carencias sanitarias y psicosociales.

Continúa mencionando los objetivos principales del tratamiento integral en este Plan de Acción 2015: detección y captación de personas drogodependientes, garantizar una red de centros de atención suficiente que garanticen un tratamiento interdisciplinar, mejorar la incorporación familiar y social y su empleabilidad, etc. Indica que en el año 2015 se ha realizado un importante esfuerzo, dadas las circunstancias económicas, para mantener el número de plazas en recursos de tratamiento convivenciales y a lo largo de este año 2015, está previsto aumentar el número de plazas en recursos de apoyo al tratamiento. Indica que existe asimismo la posibilidad, cuando se considera necesario, de ingreso en plazas de recursos pertenecientes a la Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid cuando las plazas municipales, que son 137, están cubiertas, pisos de apoyo al tratamiento, unidad hospitalaria de patología dual o pisos de segunda fase o reinserción. En cuanto a la plantilla de trabajadores, señala que en el CAD de Hortaleza en la actualidad existen dos vacantes y una atribución temporal de funciones de un trabajador por necesidades del

servicio con el fin de optimizar los recursos de personal. El porcentaje de plantilla de personal interino es del 37% con respecto a la totalidad de la plantilla y de éstos el 80% se encuentra actualmente en proceso de consolidación de empleo temporal, lo que indica, se aleja del dato facilitado por la vocal que formuló la pregunta. En el caso de la plantilla de trabajadores del CAD de San Blas, se informa que en la actualidad existen cuatro vacantes y para paliar esta situación se han realizado tres atribuciones temporales de funciones de tres trabajadores de otros CAD en este centro por necesidades del servicio, con el fin de optimizar los recursos de personal hasta que se resuelva con el procedimiento de provisión correspondiente. El porcentaje de plantilla de personal interino es del 37% con respecto a la totalidad de la plantilla y de éstos el 40% se encuentran actualmente en proceso de consolidación de empleo temporal. Se muestra finalmente dispuesta a facilitar los datos detallados contenidos en el informe sobre actividad de los dos CAD, destacando que la proporción en los mismos de vecinos de Barajas es muy reducida, por cuanto con su población actual, su incidencia es cuatro veces inferior a la de la población de los otros distritos.

*La Sra. **Roales Rodríguez** hace hincapié en la distancia a los citados centros desde el distrito, considerando que este debería contar con las instalaciones necesarias para la prestación de estos servicios en Barajas.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que ello sería muy positivo y es sencillo solicitarlo, si bien considera que la construcción y dotación de un nuevo centro en Barajas para atender a 100 personas, cuando existen dos centros en los distritos limítrofes, no parece prioritaria.*

VIGÉSIMO.- Otra, formulada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia sobre competencias del Distrito en materia de seguridad y protección a trabajadores y viajeros en el Aeropuerto respecto a la presión de grupos organizados que ofrecen diferentes servicios, del siguiente tenor literal:

“¿Cuáles son las competencias de la Junta Municipal en materia de seguridad tanto para los trabajadores como para viajeros?”.

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** pregunta cuáles son las funciones de la Policía Municipal respecto a los grupos organizados que actúan en el aeropuerto realizando servicios de traslados, maleteros y empaquetadores, mencionando las amenazas y coacciones que reciben los trabajadores de aquellos.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** recuerda que en el reciente Consejo de Seguridad del Distrito se abordó esta cuestión, señalando que la competencia en materia de*

seguridad en el Ayuntamiento de Madrid corresponde al Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, y añade que AENA, en virtud del convenio de colaboración en materia de Seguridad Aeroportuaria con el Ministerio del Interior, provee de servicios de vigilancia privada como apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En relación a los hechos expuestos en la pregunta, se informa que se han mantenido varias reuniones entre AENA y el Cuerpo Nacional de Policía, planificándose dos acciones concretas. La primera de ellas, el establecimiento de la sede de la Unidad de Turismo en la misma Terminal 4 para minimizar la posible victimización de los turistas y la segunda, el establecimiento por parte de Policía Municipal de un servicio reactivo vinculado a las prácticas ilegales que se realizaban, que en la actualidad se encuentra en fase de mantenimiento y que ha arrojado los siguientes resultados: 92 actas por ejercer actividad de embalaje sin autorización, 35 actas-denuncia con decomiso por venta ambulante no autorizada, 37 denuncias por infracciones de transporte terrestre de viajeros y 2 intervenciones por enfrentamientos verbales y amenazas de embaladores contra vigilantes de seguridad. A la vista de lo anterior considera que se puede afirmar que se están realizando las tareas necesarias para erradicar del aeropuerto estas actividades de grupos organizados, sin perjuicio de que a su juicio nadie pueda afirmar que en un Estado de Derecho el problema de la seguridad ciudadana está totalmente resuelto, si bien el trabajo que está realizando del Aeropuerto Adolfo Suárez - Madrid Barajas, va encaminado a erradicar dichas prácticas.

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** se interesa por las competencias de la Policía Municipal en esta cuestión.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** indica que la pregunta formulada se refería a las competencias de la Junta Municipal y no de la Policía Municipal, señalando que las atribuciones que el Ayuntamiento ostenta en materia de seguridad corresponden al Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias y no al Distrito. Se muestra dispuesta a facilitar al vocal interviniente información sobre las competencias municipales en esta materia.*

VIGÉSIMOPRIMERO.- Otra, formulada por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia sobre medidas del Distrito para garantizar la seguridad de los vecinos ante el aumento de robos registrados en Barajas, del siguiente tenor literal:

“¿Cuáles son las medidas que ha tomado la Junta Municipal para garantizar la seguridad a los vecinos del distrito?”

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** se interesa por las medidas adoptadas por el Distrito para garantizar la seguridad de los vecinos a raíz de los últimos y reiterados robos en viviendas y vehículos registrados, principalmente en la Alameda de Osuna y en el Barrio de Corralejos.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que esta cuestión también fue abordada en la pasada Comisión de Seguridad del Distrito, añadiendo que la Dirección General de la Policía Municipal informa que mandos policiales de la Unidad Integral del Distrito (UID) de Barajas se reúnen semanalmente con mandos policiales del Cuerpo Nacional de Policía, donde se estudia la estadística delictiva del Distrito y se planifica la operativa policial encaminada a la disminución de los ilícitos penales. Añade que también se evalúan los riesgos o amenazas que puedan incidir en el libre ejercicio de derechos y libertades. Añade que componentes de la UID de Barajas junto con componentes del Cuerpo Nacional de Policía realizan controles específicos en lugares y horas alternativas, incrementando con ellos los índices de percepción de seguridad subjetiva. Manifiesta que en la Ciudad de Madrid y también en el Distrito de Barajas se ha producido un descenso de la criminalidad.*

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria siendo las diecisiete horas dos minutos del día anteriormente consignado, la Sra. Concejala Presidenta da por terminada la Sesión.



EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo: Fco. Javier Lois Cabello